



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR EL LISTADO DE BAREMACIÓN DEFINITIVA PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO DE DOS PLAZAS DE SOCORRISTAS PARA PISCINA MUNICIPAL. AÑO 2022.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita.

VOCALES: D. Antonio Rivera Jurado, D. Ángel Barbancho Morcillo y D^a. Adelina Ramírez Luengo.

SECRETARIA: D^a. Alicia Vega Romero.

En Alamillo en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 14:05 horas del día 15 de junio de 2022, se reúnen la Comisión de Selección de Personal al objeto de seleccionar dos socorristas para la piscina municipal durante la temporada de verano 2022.

Estando todos los presentes, se procede a la revisión del Acta de 8 de junio de 2022 para la confección del Listado de Baremación Definitiva, comprobándose las reclamaciones que se han presentado, dentro del plazo reglamentario.

Atendiendo a las Bases y Convocatoria Pública, finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, no habiéndose presentado ninguna reclamación a la baremación provisional.

Por todo ello, una vez realizadas las baremaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las calificaciones **definitivas** otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

TITULARES:

Nº	Documento Nacional de Identidad	Puntuación
1	05934902M	5,60
2	05985094B	4,20

SUPLENTES:

Nº	Documento Nacional de Identidad	Puntuación
3	05932112K	1,54
4	51251676V	1,20



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

SEGUNDO: Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de **comprobar la coincidencia entre originales y copias**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de esta Comisión de Selección levanta la sesión, siendo las 14:10 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Comisión de Selección

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA